

VIDEOCONFERENCIA DE ALFONSO PRADA

¿UN DISCURSO ELECTORERO?

Los políticos en ejercicio, o quienes aspiran conquistar el voto ciudadano para ellos o para sus aliados, y sobre todo, aquellos que orbitan en torno al actual mandatario nacional, han escogido y en tonos muy rimbombantes, construir discursos donde maquiavélicamente convierten sus mentiras en verdades, menosprecian o descalifican las actuaciones de sus opositores, pero sobre todo acuden a la demagogia que difunden a través de modernas estrategias comunicativas o en costos medios de comunicación, no exentos de parcialidad en favor de quienes les pagan, porque también, unos y otros, confunden el criterio de libertad de prensa con la libertad de empresa.

En su videoconferencia del 15 de febrero con los Directores y Subdirectores, el Director General de SENA, doctor Alfonso Prada, recurre a estos mecanismos modernos de desinformación y orienta trabajar en ese mismo sentido a Directores Regionales, a Subdirectores de Centro y a líderes de comunicación y bienestar.

Resumamos lo que nos han dicho, fueron algunas de sus aseveraciones que riñen con la verdad, o simplemente la ocultan, que es otra forma de mentir.

1. Insiste el señor Director General que el presupuesto de la institución creció en más del 7% "muy por encima de la inflación", que con esto lograron demostrar que era una falacia del sindicato cuando afirmaba que se disminuiría el presupuesto.

Le recordamos al señor Prada, que en el proyecto inicial de presupuesto que usted mismo había presentado al Congreso de la República para el año 2017 era de \$3.745.450.000.000, el cual respaldamos los trabajadores y que desde que iniciaron las discusiones en el Congreso el mismo fue disminuido a \$3.275.344.736.397 y finalmente estuvo alrededor de 3.3 billones. Que solamente las tareas desarrolladas por SINDESENA, entre ellas el intenso lobby parlamentario, una Audiencia Pública, las denuncias en las movilizaciones del paro nacional, impidieron que el recorte fuera mayor al que se dio.

Es una falacia considerar que el incremento del presupuesto en unos cuantos puntos por encima del IPC, es un incremento real de los recursos institucionales; ni siquiera ese porcentaje garantiza incremento real en el salario de las personas, mucho menos en el caso de una institución donde las variables de costos son muchas, las metas y exigencias institucionales se mantienen, especialmente en el escenario de post acuerdo que enfrentamos.

2. Le recordamos al señor Director del SENA, Alfonso Prada, que antes del paro de 37 días orientado por SINDESENA, con la participación de trabajadores de planta, contratistas y aprendices del SENA, se conoció el documento base del proyecto de reforma tributaria, estructurado por un equipo de "expertos", pagados por el gobierno nacional, y en ese documento era evidente la propuesta de eliminación tanto del CREE como de las Rentas Parafiscales; ante nuestras propuestas hubo un prolongado silencio del gobierno nacional, así que en los primeros borradores del Proyecto de Reforma Tributaria, no era clara la forma como se mantendrían sus recursos. También fue un resultado de nuestra decidida movilización, que en el proyecto final apareciera



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

el punto en los términos que finalmente quedó, pero que tampoco nos da absoluta seguridad a posteriori.

3. Sobre los incumplimientos que motivaron nuestra movilización nacional, de 37 días, (El incremento de la planta, la nivelación salarial y la adecuación real de la institución a las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, acordes con las normas vigentes) y el Sistema Nacional de Educación Terciaria - SNET, vale la pena recordarle al señor Director que hasta la fecha no tenemos cumplimiento de lo acordado, no solo en este paro, sino desde finales de 2014 y desde el 23 de septiembre de 2015. Que el paro fue motivado precisamente por ese incumplimiento, que solamente podrá hablar de cumplimiento cuando se tengan los DECRETOS DEBIDAMENTE FIRMADOS y sin trabas para su implementación real.

Las reservas presupuestales que para el incremento de planta y nivelación salarial debieron hacerse desde las vigencias anteriores, son una muestra que si existen las posibilidades reales para cubrir esta necesidad institucional, pero que es y ha sido la falta de voluntad política tanto del gobierno nacional como de la administración institucional, lo que ha impedido la consolidación de dichos propósitos de los trabajadores del SENA.

4. Sobre los buenos propósitos para el 2017, ya tenemos muestras que ellos van en contravía de las ejecuciones reales. Las quejas que en materia de contratación de instructores y apoyos administrativos en la mayor parte de centros, dan cuenta de lo que aquí afirmamos. De manera especial, donde hay subdirectores nuevos, también hay muchos nuevos contratistas, se desconoce la experiencia y acumulados de personas que trabajaron muchos años, afectan aún más la calidad de la actual formación por los múltiples procesos de aprendizaje que esto conlleva, todo presuntamente por la preparación electoral que requieren caciques, a quienes los nuevos subdirectores sienten la gratitud de sus nombramientos.
5. De lo acordado sobre el SNET en reuniones previas al Paro de 2016, sostenidas con la Ministra del Trabajo, sus Viceministros de Empleo y Relaciones Laborales y el Director General, nada se ha cumplido, por el contrario, usted señor Director ha impulsado este dañino proyecto para el SENA y la Educación Superior en General; no cumplió con la realización del Foro Público en donde se debatiría el tema, presentando las diferentes posturas; de espaldas al SENA y su comunidad educativa promueve otra forma de marchitamiento de la entidad.
6. En materia de Seguridad y Salud en el trabajo, como es habitual en su administración, no pasamos de discursos y de las onerosas e ineffectivas inversiones en planes del grupo de SST que no aportan ninguna transformación positiva de fondo para la entidad; a la fecha, después de 4 meses de firmado el acuerdo, no se ha realizado la primera reunión de las subcomisiones de concertación y la crisis en algunos centros sigue suscitando acciones de protesta y movilización.

Si bien es cierto se han realizado gestiones por parte de su administración, los entregables del acuerdo aún no están a disposición de la Comunidad Educativa, por ello seguimos reclamando RESULTADOS y no solo trámites; exigimos REAL CUMPLIMIENTO.

Con mentiras, demagogia e incumplimientos, no se construye paz, señor Director y no está más recordar que tan solo quedan 7 días para que se emitan los decretos de ampliación de Planta y 38 para que se emita el Decreto para Nivelación Salarial, tal como fue acordado..... El resto son palabras y distractores.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 21 de febrero de 2017